POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No 060 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.E.ESP Y CONSORCIO JOSE ANTONIO 2026.

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** **NIT No. 800.120.175-7.** **R/L. DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS.** **GERENTE ACUASAN E.I. C.E – E.S.P.**
CONTRATISTA:	CONSORCIO JOSE ANTONIO 2026. **NIT:** 902106086-1 **R/L: GUILLERMO ANDRES BELTRAN PRADA.** **CC:** 1.100.948.704 de San Gil, Santander.
OBJETO:	**"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 23 ENTRE CALLES 3 SUR Y 4 SUR Y LA CARRERA 25 ENTRE CALLES 4 SUR Y 5 SUR DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO CINT-533-2026, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO."**
VALOR:	El valor del presente contrato es la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($755.390.809,11.)** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa acreditación y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución contractual.
No. DISPONIBILIDAD:	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 26-00392, expedido por la Dirección Financiera el 03 de septiembre de 2026, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.02, denominado "Construcción, reposición, optimización, adecuación, ampliación, mantenimiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado – Convenio Interadministrativo Municipio de San Gil No. CINT-533-2026"**

En el municipio de San Gil, Santander, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026, se procede a realizar la revisión integral de la garantía constituida con ocasión del Contrato de Obra No. 060-2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones contractualmente exigidas para su aprobación.

Para el efecto se recibe la **PÓLIZA SEGURO DE RESP.CIVIL EXTRACONTRACTUAL** No. 96-40-101074308 con fecha de expedición el día 17 de septiembre de 2026 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL

Predio labores y operaciones.	16-09-2026	16-12-2026	$350.181.000.00

Revisado el amparo y vigencias contenidas en la póliza analizada, se encuentra que se ajustan plenamente a lo requerido en el contrato y/o aceptación de la oferta y por tanto se imparte la aprobación a la garantía.

En constancia se firma a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S
Nit. 900.871.668-0
R/L: EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA.
CC. 13.510.480 de Bucaramanga, Santander.
Interventoría.